Asunción, 31 de Agosto de 2015

Nota DGOC N° 1051 /2015

Señores
VIPAL SA.
Brasil 123 e/ Mcal. López.
Asunción - Paraguay.
Teléf.: 595 – 021. 211-124/5.

De mi consideración:

Me dirijo a Ustedes, referente a la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 56/15 "MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE EQUIPOS CON PROVISION DE REPUESTOS DEL INSTITUTO DE MEDICINA TROPICAL" – ID N° 295.007,** a fin de comunicarles que por Resolución **D.G.O.C. N° 975** de fecha 31 de Agosto del 2015, se Adjudica el presente llamado a las siguientes empresas:

- **VIPAL SA.**
- **LA CASA DEL MEDICO SA.**

Al respecto le señalamos que deberán formalizar el CONTRATO dentro de los **20 (VEINTE) días** hábiles siguientes a la recepción de esta notificación.-

Requisitos que deberán presentar para la firma del contrato – Personas físicas y/o jurídicas.

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
- Certificado de Cumplimiento Tributario.
- En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Sin otro particular los saludo atentamente.-

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
MSPBS

Adjunto: Copia de la Resolución D.G.O.C. N° 975/2015.

Vipal S.A.
Recibido por: Aurora
Fecha: 01/09/15 Hora: 15:50
Firma:

Asunción, 31 de Agosto de 2015

Nota DGOC N° 1050 /2015

Señores
LA CASA DEL MEDICO SA.
Eligio Ayala 878 c/ Tacuary.
Asunción - Paraguay.
Teléf.: 595 – 021. 440-657.

De mi consideración:

Me dirijo a Ustedes, referente a la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 56/15 "MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE EQUIPOS CON PROVISION DE REPUESTOS DEL INSTITUTO DE MEDICINA TROPICAL" – ID N° 295.007,** a fin de comunicarles que por Resolución **D.G.O.C. N° 975** de fecha 31 de Agosto del 2015, se Adjudica el presente llamado a las siguientes empresas:

- **VIPAL SA.**
- **LA CASA DEL MEDICO SA.**

Al respecto le señalamos que deberán formalizar el CONTRATO dentro de los **20 (VEINTE) días** hábiles siguientes a la recepción de esta notificación.-

Requisitos que deberán presentar para la firma del contrato – Personas físicas y/o jurídicas.

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
- Certificado de Cumplimiento Tributario.
- En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Sin otro particular los saludo atentamente.-

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Adjunto: Copia de la Resolución D.G.O.C. N° 975/2015.

LA CASA DEL MEDICO S.A.
RECIBIDO POR:
ACLARACION: Yuyo Cabrera
FECHA: 1-09-15
HORA: 15:55